



CERTIFICADO

| EXPEDIENTE N° | ÓRGANO COLEGIADO | FECHA DE LA SESIÓN |
|---------------|----------------------------|--------------------|
| 856/2024 | La Junta de Gobierno Local | 20/09/2024 |

Manuel Ignacio Alfonso Díaz, en calidad de Secretario de este órgano, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

32. ASUNTO URGENTE 3.- EXPEDIENTE 856/2024. CONTRATACIONES. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “RENOVACIÓN REDES ABASTECIMIENTO CALLES SAN SEBASTIÁN Y CALLE HOSPITAL EN ALMADÉN (CIUDAD REAL), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACIÓN ANTICIPADA.

| | |
|-----------|---|
| Favorable | Tipo de votación: Ordinaria A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 1 |
|-----------|---|

RESOLUCIÓN

Previa declaración de urgencia, conforme previene el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con el voto mayoritario que determina el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los reunidos acordaron tratar el siguiente asunto no comprendido en el Orden del Día:

32.- Asunto Urgente 3.- Expediente 856/2024. Contrataciones. Aprobación del expediente de contratación “Renovación redes abastecimiento Calles San Sebastián y Calle Hospital en Almadén (Ciudad Real), mediante procedimiento abierto simplificado tramitación anticipada.

A la vista de los siguientes antecedentes y del expediente de contratación tramitado:

| E x p e d i e n t e | Proce dimien to | Documento/Fecha |
|--|--|---|
| 2 4 6 1/ 2 0 | Subve ncione s solici tadas a otra Admini | Cambio de finalidad de la Convocatoria Plan de Obras redes de abastecimiento de agua potable. Año 2023. |



| | | |
|--|---|---|
| 2 3. | stració n. | |
| 2 4 6 1/ 2 0 2 3. | Subve ncione s solici tadas a otra Admini stració n. | Decreto 2024/3254 de fecha 20 de marzo de 2024. Concesión cambio de finalidad |
| 1 1 1 0/ 2 0 2 4 | Subve ncione s solici tadas a otra Admini stració n. | Subv. nominativa finan. 30% municipal plan redes de abastecimiento de agua potable año 2023 y 100% eliminación de barreras arquitectónicas. Pte. De concesión |
| 2 4 6 1/ 2 0 2 3. | Subve ncione s solici tadas a otra Admini stració n. | “PROYECTO RENOVACIÓN REDES ABASTECIMIENTO CALLES SAN SEBASTIAN Y CALLE HOSPITAL EN ALMADÉN (CIUDAD REAL), cuyo importe total asciende a 128.917,96 €, redactado por el Sr. Técnico Municipal de Obras y Servicios con fecha 06/03/2024 con el número de informe 2024-0116. Aprobada JGLO 08/03/2024 |
| 8 5 6/ 2 0 2 4 | Contra tación | Informe Técnico favorable Condiciones de Seguridad, Salubridad y Estanqueidad 2024-0224 03/05/2024 |
| 8 5 6/ 2 0 2 4 | Contra tación | Memoria justificativa 30/08/2024 |
| 8 5 6/ 2 0 2 4 | Contra tación | Propuesta del Servicio 30/08/2024 |
| | | |



| | | |
|----------------------------------|------------------|---|
| 8 5 6/ 2 0 2 4 | Contra tación | Acta replanteo favorable 2024-0453 30/08/2024 |
| 8 5 6/ 2 0 2 4 | Contra tación | Informe jurídico sobre legislación aplicable y el procedimiento a seguir 2024-0227 30/08/2024 |
| 8 5 6/ 2 0 2 4 | Contra tación | Decreto de inicio 2024-1285 de 01/09/2024, ratificado en JGL de 20/09/2024 |
| 8 5 6/ 2 0 2 4 | Contra tación | Pliego de Cláusulas Admvas. Particulares y anexo I. 20/09/2024 |
| 8 5 6/ 2 0 2 4 | Contra tación | Informe Disposición tercera LCSP, 20/09/2024. En cuanto al expediente, los aspectos examinados en este informe, bajo mi criterio, son conformes con la legislación vigente, en los términos referidos. En lo relativo al PCAP, los aspectos examinados en este informe, bajo mi criterio, son conformes con la legislación vigente, en los términos referidos. |
| 8 5 6/ 2 0 2 4 | Contra tación | Informe de Fiscalización de Intervención. Siendo el resultado de la fiscalización-intervención previa del expediente: Favorable Con el siguiente efecto: Procede la tramitación del Expediente. |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras

Subtipo del contrato: Reforma



| | |
|--|--------------------------------|
| Objeto del contrato: PROYECTO RENOVACIÓN REDES ABASTECIMIENTO CALLES SAN SEBASTIAN Y CALLE HOSPITAL EN ALMADÉN (CIUDAD REAL), redactado por el Sr. Técnico Municipal de Obras y Servicios con fecha 06/03/2024 con el número de informe 2024-0116. | |
| Procedimiento de contratación: abierto simplificado | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 44162500-8 Canalización de agua potable | |
| Valor estimado del contrato: 106.543,77 € | |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 128.917,96 € | |
| Duración de la ejecución: 90 días, contado a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo de las obras, sin perjuicio de reducción por ofertas de licitadores | Duración máxima: 90 día |

Lotes: No. Atendiendo a las características del contrato, se justifica la no división en lotes por el riesgo para la correcta ejecución del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes (construcción, fontanería, etc.). **Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, este órgano, considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto de fecha 24 de junio de 2019, en votación ordinaria y por unanimidad de miembros presentes (tres de los cinco miembros que componen este órgano), adopta el siguiente acuerdo:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra "Renovación redes abastecimiento Calles San Sebastián y Calle Hospital en Almadén (Ciudad Real), convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo I y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato y que constan en el expediente.

TERCERO. Aprobar el gasto a futuro por importe de 128.917,96 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 161 21002 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Almadén para el ejercicio 2024, determinando que el presente expediente administrativo se licitará bajo la modalidad de tramitación anticipada del gasto, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el presente contrato.

CUARTO. Dar cuenta de la presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.



SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidenta:

- D^a. Raquel Jurado Merchán, Alcaldesa del Ayuntamiento o Concejala en quien delegue.

Vocales:

- D. Valentín León García, Técnico de Obras y Servicios Municipal.
- D^a. Vanesa Arenas Alcazar , Interventora Municipal.
- D. Manuel Ignacio Alfonso Díaz, Secretario Municipal.

Secretario:

- D. Juan Antonio Rodríguez Redondo, Funcionario Municipal.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden de la Sra. Alcaldesa y con su Visto Bueno, en Almadén, a fecha indicada en el margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE